

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS 31 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil al 31 de marzo del 2016, en la sede social de la compañía ubicada en la Av. Constitución No. 100 y Av. Juan Tanca Marengo, Edificio Executive Center, piso cuarto, Oficina No. 405, siendo las 10H00 se instala, previa convocatoria, por la prensa, la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A., conforme a los estatutos sociales de la compañía, bajo la dirección del Presidente del Directorio, Ing. Aurelio Hidalgo Zavala y actuando como Secretario el Presidente Ejecutivo, Ing. Rafael Menoscal Valarezo, registrando la carta enviada por la representante del accionista CONSTRUROCA S.A., Ing. Andrea Hidalgo Arteaga, quien a nombre y representación de la misma autoriza al **Ing. Juan Francisco Hidalgo B.** para que la represente en la Junta con voz y voto. El Secretario deja constancia que los accionistas concurrentes representan el 100% del Capital Social que es de **6,800,000 acciones**, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, en que se divide el capital de la compañía, en el número que para cada uno de los presentes a continuación se indica: **HIDALGO e HIDALGO S.A.**, debidamente representada por la compañía GEMADENSA S.A. cuyo representante legal es el señor Vinicio González Andrade, como propietaria de **6,630,000 acciones**; y **CONSTRUROCA S.A.**, debidamente representada por el **Ing. Juan Hidalgo Barahona**, como propietaria de **170,000 acciones**, por lo que puede instalarse esta Junta general ordinaria de accionistas.

El Presidente declara instalada y abierta la sesión y solicita que el Secretario de lectura a la correspondiente Convocatoria. Una vez leída la Convocatoria el Presidente dispone se proceda a tratar cada uno de los puntos del Orden del Día.

1. Conocer el informe de los Auditores Externos por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015. (Art. 24, literales (c) y (e) de los Estatutos Sociales).
2. Conocer el Informe Anual del Directorio, del Presidente Ejecutivo y del Comisario, los Estados Financieros y más cuentas que presentará el Presidente Ejecutivo de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015 y adoptar las resoluciones que correspondan. (Art. 24, Literal (c) de los Estatutos Sociales).
3. Nombrar Comisario Principal y uno Suplente para el ejercicio económico del año 2016. (Art. 24, Literal (b) de los Estatutos Sociales).
4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016. (Art. 24, Literal (e) de los Estatutos Sociales).
5. De ser pertinente, resolver sobre la constitución del fondo de Reserva Legal y Especial, y sobre el reparto de utilidades del año 2015. (Art. 24, Literal (d) de los Estatutos Sociales).
6. Varios.

INSTALACIÓN: El día 31 de Marzo del 2016, El Presidente Ejecutivo manifiesta que de acuerdo con la citación por la prensa, y de nuestros estatutos, se instala LA JUNTA GENERAL de accionistas anual de CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA



S.A. Y se procede a tratar el *primer punto del orden del día*, El secretario procede a la lectura del informe de los auditores externos de CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A. correspondiente al ejercicio económico por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015, realizado por MOORES ROWLAND ECUADOR C. Ltda. Luego de las deliberaciones y aclaraciones del caso, **La Junta General de Accionistas de CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A., da por conocido el informe de los Auditores Externos por el año 2015.**

Procediendo con el *segundo punto del orden del día*, el Presidente Ejecutivo da lectura al informe del Directorio y del Comisario y a los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015. Puestos a consideración de la Junta dichos informes y las propuestas de los directores contenidas en sus informes, **son aprobados por unanimidad.**

Se procede a tratar el *tercer punto del orden del día*, el secretario de la Junta indica que de acuerdo al Art. Vigésimo cuarto literal **b** corresponde a la Junta General nombrar al comisario para el presente ejercicio económico. Respecto del cual, a propuesta del accionista Hidalgo e Hidalgo S. A. **se procede a ratificar como comisarios principal y suplente para el ejercicio del año 2016 a los señores Ing. Raúl Martillo, Principal y al Sr. Mauricio Carrera, Suplente.**

Con relación al *cuarto punto del orden del día*, el Presidente Ejecutivo solicita la aprobación de la Junta General para suscribir un contrato de auditoría externa con la firma MOORES ROWLAND ECUADOR C. Ltda., a fin de que se encargue de la revisión del estado de situación financiera, estados de resultados integrales y demás documentos financieros de la sociedad por el ejercicio económico del año 2016. Se informa a la Junta que se trata de la misma firma de auditores que tuvo a su cargo la revisión del año 2015 con resultados satisfactorios en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones. **La Junta por unanimidad resuelve designar a MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA., como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico del 2016 y autorizar a la administración para que suscriba el contrato respectivo.**

El Presidente Ejecutivo propone tratar el *quinto punto del orden del día*, e informa que compete a la Junta General pronunciarse, de ser pertinente, respecto a la constitución de reservas y reparto de utilidades. Agrega que los resultados obtenidos al 31 de Diciembre del 2015 sobre la base de los estados financieros establecen una utilidad neta de **US \$1,504,231.23. La Junta General resolvió por unanimidad** destinar el **10%** de las utilidades netas para incremento de la reserva legal, esto es, **US \$150,423.12** conforme lo dispone la Ley de Compañías del Ecuador y, el saldo de **US \$1,353,808.11** más Utilidades Retenidas de Ejercicios Anteriores **US \$46,294.72** se destine a Reserva Facultativa.

No habiéndose propuesto ningún asunto que conocer o resolver bajo el *sexto punto "Varios"*, el Presidente solicita aprobación de la Junta para dejar constancia de ello. La Junta se pronuncia en tal sentido y deja constancia, para efectos de la presente acta de que no se trató ningún punto en *"Varios"*.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los

documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

1. Hoja del diario Expreso conteniendo la convocatoria de la Junta.
2. Informe del Directorio que contiene el del Presidente Ejecutivo, informes del Comisario y de los Auditores Externos, así como los estados financieros internos de la compañía.
3. Comunicaciones convocando a los accionistas y el comisario.
4. Lista de asistentes de acuerdo al reglamento.
5. Copia de la presente Acta.

El Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta y reinstalada la Junta con la asistencia de los mismos accionistas que la constituyeron, por secretaría se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11H00 del 31 de Marzo del 2016.



Ing. Aurelio Hidalgo Zavala
Presidente



Ing. Rafael Menoscal Valarezo
Secretario